

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS

Declaración de Oaxaca

Las organizaciones sociales y los y las participantes en el evento de creación del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos, realizado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, los días 13 y 14 de junio de 2016, presentamos a los pueblos de México, América Latina y el Caribe, las siguientes consideraciones y resoluciones.

Consideraciones

1. La violación sistemática y creciente de los derechos humanos de los pueblos oaxaqueños y otros pueblos de México, así como sus organizaciones sociales, es en extremo crítica. Es el resultado de las políticas impuestas por los poderes políticos y económicos locales, nacionales e internacionales, orientados por la acumulación de capital por despojo y la concentración de la riqueza en unos pocos. Esta situación se sustenta en estructuras de carácter neoliberal y patriarcal impuestas y una guerra abierta por los territorios debido al predominio del sector financiero, el extractivismo depredador, la explotación laboral y la mercantilización de bienes comunes, como la tierra, el agua, la educación y la salud, como parte fundamental del capitalismo cognitivo y totalitario contemporáneo.
2. En este contexto, se han ampliado y profundizado los tratados de libre comercio que no hacen otra cosa que aniquilar el mercado interno, producir una precarización e informalización laboral crecientes y debilitar la capacidad de los pueblos para resolver sus problemas de manera autónoma en sus territorios.
3. Las contrarreformas, llamadas “estructurales”, impulsadas por los gobiernos apuntan a ofrecer las condiciones para la expansión de la acumulación capitalista por despojo. No de otra forma entendemos las contrarreformas educativa, energética, laboral, de las pensiones, la cultura, la salud y la seguridad social que intenta imponer el Estado mexicano transnacionalizado.
4. Los pueblos organizados han venido expresando por distintos medios su resistencia a este proyecto de muerte, saqueo, desolación y desplazamiento violento. Como respuesta, el Estado criminal, paradójicamente, criminaliza la protesta social y la pobreza. Para esto se vale de la militarización y paramilitarización de la vida civil y la guerra contra un “enemigo interno”, definido por la Doctrina de Seguridad

Nacional de Estados Unidos de América como hegemón del capitalismo mundial, que mezcla la lucha contrainsurgente y el supuesto enfrentamiento al narcotráfico, y termina en guerra sucia contra los pueblos, comunidades y organizaciones sociales y políticas, opuestas a ese modelo de acumulación clasista, como es caso actual de las maestras y los maestros en México.

Resoluciones

1. Constituir el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos como una iniciativa de las organizaciones populares para vigilar, documentar, analizar, difundir, exigir y promover el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos, la democracia participativa y la justicia, en los ámbitos local, nacional e internacional, en una perspectiva activa de construcción y profundización de la resistencia y la rebelión, y de la conformación progresiva y el fortalecimiento del poder popular.
2. Impulsar la comprensión de los derechos humanos como conquistas de los pueblos, y no dádivas de los detentores del poder político de turno ni de los centros de poder corporativo internacional. La perspectiva individualista de los derechos humanos, como parte de la imposición capitalista, ha mostrado sus límites, expresados en la desarticulación de los derechos y en la creciente ruptura de los lazos sociales comunitarios, como resultado del individualismo extremo, la competitividad excluyente y la confrontación por la supervivencia personal; en suma, una suerte de darwinismo social.
3. Reconocer la interdependencia de la especie humana y entre los seres humanos y la naturaleza. Esta condición hace al ser humano, al mismo tiempo, sujeto autónomo y miembro de un pueblo que lo antecede. La conciencia de pertenencia a ese pueblo, proporciona identidad y permite hacer referencia a los derechos humanos en un sentido colectivo, para todos y todas, lo que obliga al reconocimiento de la diversidad de seres, culturas y saberes.
4. Construir una democracia participativa basada en el reconocimiento mutuo y el respeto a las diferencias, incluida la diversidad sexual, con una articulación profunda entre solidaridad, autonomía, justicia e igualdad entre etnias y entre hombres y mujeres. La democracia se sustenta en las asambleas de los pueblos, practicada de manera directa, horizontal y colectiva, para construir una nueva representatividad e institucionalidad estatal, que supere clientelismo, el corporativismo, los votos comprados de la falsa democracia representativa.

5. Propiciar la lucha por los bienes comunes y colectivos, en una relación con la naturaleza que implica respeto y cuidado del territorio, con base en el ejemplo de las culturas originarias y la creación artística y el patrimonio tangible e intangible. Desde una comprensión de los derechos de la naturaleza y de la interdependencia de los derechos humanos, es posible construir un nuevo proyecto civilizatorio que supere los desastres generados por el capitalismo contemporáneo.
6. Impulsar una justicia que afronte la corrupción estructural y la impunidad, y garantice la verdad, la sanción a los responsables, la reparación integral a las víctimas y la no repetición, para lo cual el Observatorio, desde los pueblos y con los pueblos, realizará un monitoreo minucioso de todo tipo de violaciones a los derechos. Al mismo tiempo, construir una justicia que, en la perspectiva de los derechos interdependientes y del derecho crear derechos, apunte a la vivencia plena de la igual dignidad de las personas y de los pueblos, como referente de la equidad, el reconocimiento de las diferencias humanas y el buen vivir.
7. Fomentar la formación de monitores de derechos humanos provenientes de los pueblos y las comunidades, como estrategia de multiplicación y consolidación del Observatorio.
8. Convocar a los pueblos hermanos latinoamericanos y del Caribe a vincularse con decisión y acción a esta iniciativa, a través de la conformación de capítulos nacionales. Para ello se propone conformar una red de monitoreo y compromiso por los derechos humanos de los pueblos, con lazos fuertes y dinámicos, nacionales e internacionales, que permitan construir futuro y visión propia desde nuestras culturas, identidades y memorias colectivas.

El Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos se instala hoy para construir desde hoy, el mañana. Será un instrumento de realización de la solidaridad, la autonomía, la igualdad, la justicia y la paz. Espera ser un aporte para la transformación de un mundo, hoy plagado de injusticias y exclusión, hacia una sociedad democrática e incluyente, capaz de reconocer la diversidad humana y hacer prevalecer la vida sobre la muerte y la destrucción.

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, junio 14 de 2016.

**PERSONALIDADES Y ORGANIZACIONES PRESENTES EN LA CREACIÓN DEL
OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS
Ciudad de la Resistencia, Oaxaca 13 y 14 de junio de 2016.**

COLOMBIA

Dra. Piedad Esneda Córdoba Ruiz
Senadora y Defensora de Derechos Humanos. Vocera de Colombianas y colombianos por la Paz.
Camilo González Posso
Presidente de INDEPAZ en Colombia
Dr. Mario Hernández Álvarez
Coordinador Doctorado Interfacultades en Salud Pública, Universidad Nacional de Colombia

ARGENTINA

Adolfo Pérez Esquivel
Premio Nobel de la Paz
Stella Calloni
Corresponsal de *La Jornada* en Buenos Aires

VENEZUELA

Nieves Hugo Alberto
Integrante de la Comisión Política de la Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora – CRBZ
Gioconda Mota Gutiérrez
Araña Feminista
José Miguel Gómez García
Movimiento Agro Comunal Bolivariano

URUGUAY

Anahit Aharonian Kharputlian
Integrante de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (CNDAV)

ESPAÑA

María Victoria Fernández Molina
Candidata a Doctora en Derechos Humanos

ESTADOS UNIDOS

James Patrick Jordan
Activista de la Alianza por la Justicia Global

MÉXICO

Eduardo Correa Senior

Profesor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México – UACM

Carlos Fazio

Analista Internacional

Dr. Gilberto López y Rivas

Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Dr. José Enrique González Ruiz

Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM

Dr. José Rafael Grijalva Eternod

Doctor en Derechos Humanos

Dr. Feliz Hoyo Arana

Profesor de la Universidad Autónoma de Chapingo

Artemio Ortiz Hurtado CEND – SNTE

Sergio Espinal CEND – SNTE

Prof. Antonio Castro López

Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE en lucha

Prof. Miguel Guerra Castillo

Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE en lucha

Prof. Alejandro Trujillo González

Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE en lucha

Arquitecto José Márquez Pérez

Presidente del Patronato Pro Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca (PRO – OAX)

Angélica Carrasco

Grabadora profesional

Lic. Hugo Aguilar

Promotor y Defensor de Derechos Indígenas

Azteca Degyves. Artista

Heriberto Rodríguez. Fotógrafo

ORGANIZACIONES

- 1. SOLDEPAZ – PACHAKUTI**
- 2. MOVIMIENTO NACIONAL DEL PODER POPULAR (MNPP)**
- 3. COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEMOCRÁTICO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION (CEND DEL SNTE)**
- 4. SECCIÓN XVIII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA CNTE.**
- 5. ORGANIZACIÓN DEL PODER POPULAR (ONPP)**
- 6. AVANZAMOS – MORELOS**
- 7. ORGANIZACIÓN NACIONAL DEL PODER POPULAR DE MORELOS (ONPP– MORELOS).**

8. **BARZÓN FEDERACIÓN: ESTADO DE MÉXICO, QUERÉTARO, MORELOS, VERACRUZ, GUERRERO Y DISTRITO FEDERAL**
9. **ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS PUEBLOS DE MORELOS (APPM)**
10. **FRENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES INDEPENDIENTES DE CHIAPAS (FOSICH)**
11. **MOVIMIENTO DE UNIDAD SOCIAL POR UN GOBIERNO DEL PUEBLO (MUSOC-GP) MICHOACÁN**
12. **PROMOTORA DEL PODER POPULAR DE MICHOACÁN (PPP-MICHOACAN)**
13. **COALICIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOCIALES (CONACYES)**
14. **INSTITUTO MEXICANO DE DESARROLLO COMUNITARIO (IMDEC)**
15. **CONSEJO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO (CODEP)**
16. **COALICIÓN OBRERA CAMPESINA Y ESTUDIANTIL DEL ISTMO (COCEI)**
17. **COALICIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE VALLES CENTRALES (COPIVAC)**
18. **FRENTE REGIONAL DE LA SIERRA SUR (FRSS)**
19. **UNIÓN DE COMISARIADOS DE LA SIERRA SUR (UCSS)**
20. **COMITÉ DE DEFENSA CIUDADANA (CODECI)**
21. **CENTRO DE ATENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS A LA MUJER Y EL MENOR INDÍGENA (CADHMMI)**
22. **CENTRO REGIONAL INDÍGENA EN DERECHOS HUMANOS “ÑUU-SAVI” (CERIDH-ÑUU-SAVI)**
23. **ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL BAJO MIXE (OPI-BAJO MIXE)**
24. **ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CUENCA – OPIC**
25. **COORDINADORA DE COLONIAS UNIDAS DE SALINA CRUZ (CCU-SALINA CRUZ)**
26. **COMITÉ ADÁN MEJÍA (CAM)**